



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2020/----/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 31 de agosto de 2020. - - - - -

Por recibido el oficio número FGE-***-****/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, signado por el **A1**; téngasele por contestando el oficio número SV-****/2020, derivado del expediente que al rubro se indica, relativo a la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Denegación de Justicia y Ejercicio Indebido de la Función Pública**, y por informando que la carpeta de investigación iniciada con motivo de la denuncia presentada por el quejoso, fue remitida a la **A2** para su investigación, y si bien es cierto, no manifiesta en forma expresa que acepta la conciliación propuesta por este Organismo, también lo es que las manifestaciones vertidas cumplen con el objeto de la misma. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Ángel Urrutia de la Torre, Visitador Adjunto encargado de la Segunda Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - -

MAUT/GGG*

